



Madrid, 8 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vitruvio**") pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 14 de febrero de 2024, acordó un objetivo de retribución al accionista de 0,45 euros por acción en cuatro pagos iguales a lo largo de 2024.

En este sentido, con la autorización conferida por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de junio de 2024, ha aprobado con fecha 4 de julio de 2024 la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,11250 euros brutos por acción, conforme al siguiente detalle:

<i>Fecha de devengo (last trading date):</i>	19 de julio de 2024
<i>Ex – date:</i>	22 de julio de 2024
<i>Record – date:</i>	23 de julio de 2024
<i>Fecha de pago:</i>	24 de julio de 2024
<i>Importe bruto unitario (euros/acción):</i>	0,11250 euros
<i>Importe neto unitario (euros/acción):</i>	0,091125 euros

Para el pago de las cantidades, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Banco Inversis, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del consejo de administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A